



### REFERENCIA DICTAMEN

Modificado por el Dictamen [56/2021](#), aprobado en la reunión de 28 de septiembre de 2021

Código propuesta	GTSC/5/2018-2	Fecha dictamen	20/11/2018	Número dictamen	15/2018
Denominación	Expedientes económicos de gasto. Gastos corrientes en bienes y servicios: Primas de Seguro (224)				

Ministerio / Organismo	Ministerio de Cultura y Deporte				
Resolución	Fecha	21/01/2019	<a href="#">BOE de 22 de febrero de 2019</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad				
Resolución	Fecha	23/05/2019	<a href="#">BOE de 7 de junio de 2019</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio del Interior				
Resolución	Fecha	30/04/2019	<a href="#">BOE de 15 de junio de 2019</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social				
Resolución	Fecha	17/12/2019	<a href="#">BOE de 4 de enero de 2020</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación				
Resolución	Fecha	09/12/2020	<a href="#">BOE de 18 de diciembre de 2020</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Hacienda				
Resolución	Fecha	11/02/2021	<a href="#">BOE de 24 de febrero de 2021</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Política Territorial y Función Pública				
Resolución	Fecha	19/04/2021	<a href="#">BOE de 30 de abril de 2021</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación				
Resolución	Fecha	01/06/2021	<a href="#">BOE de 10 de agosto de 2021</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico				
Resolución	Fecha	18/07/2021	<a href="#">BOE de 29 de julio de 2021</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Defensa				
Resolución	Fecha	19/07/2021	<a href="#">BOE de 19 de agosto de 2021</a>		

Ministerio / Organismo	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana				
Resolución	Fecha	14/02/2023	<a href="#">BOE de 28 de febrero de 2023</a>		

### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Serie común AGE: Unidades de gestión económica				
Función	GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS (GESTIÓN ECONÓMICA) Gestión del				

	Gasto Documentar el pago de la prima del seguro, que es el precio de un contrato de seguro. Se trata de la contraprestación que recibe la aseguradora por hacer frente a los riesgos que está amparando en la póliza.		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Series y Funciones Comunes de la Administración General del Estado		
Fecha inicio	[1940]	Fecha fin	[...]

#### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SÍ/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente	NO		
Eliminación total	NO		
Eliminación parcial	SÍ	Conservación permanente  15 años	- Expedientes anteriores a 1940  - Expedientes posteriores a 1940
Sustitución del soporte	NO		
Tipo de muestreo	SÍ		Se conservará un expediente de primas de seguro por año.
Otros datos			

#### PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	5 años	
Al archivo intermedio	15 años	Sólo expedientes anteriores a 1940 y la muestra seleccionada
Al archivo histórico	25 años	Sólo expedientes anteriores a 1940 y la muestra seleccionada

#### RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal	<u>Contiene datos personales</u> Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal Reglamento UE 679/2016, de 27 de abril, General de Protección de Datos. <u>Contenidos de especial publicidad</u> Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso y buen gobierno (LTAGB) Las cuestiones relativas a los gastos del Estado pueden ser susceptibles de publicidad activa por parte de la AGE, siempre que se respete la normativa sobre Protección de Datos Personales y Seguridad Nacional.
Plazos	25/50 años

#### MARCO LEGAL

Disposición
Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro
Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre ordenación del seguro privado

Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados
Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados
Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados
Real Decreto 297/2004, de 20 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre
Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras
Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor
Decreto-ley 4/1965, de 22 de marzo, por el que se establece la aplicación gradual de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor, señalando la fecha de 1 de junio para su entrada en vigor
Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor
Decreto 1199/1965, de 6 de mayo, por el que se adapta la Ley de Usos y Circulación de Vehículos de Motor y el Reglamento del Seguro Obligatorio al Decreto-ley 4/1965 de 22 de marzo
Real Decreto Legislativo 1301/1986, de 28 de junio, por el que se adapta el Texto Refundido de la Ley de Uso y Circulación de Vehículos de Motor al ordenamiento jurídico comunitario

#### DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<p>La documentación de esta serie puede presentarse de varias formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Como expediente económico en firme. Actualmente, los expedientes en firme no forman físicamente una serie diferenciada, sino que a partir de la puesta en marcha de la aplicación SOROLLA y sus antecedentes, suelen archivarse por orden de tramitación, independientemente del capítulo y concepto de gasto (que anteriormente constituían el criterio para su ordenación y archivo)</li> <li>2. Formando parte de cuentas justificativas de anticipos de caja fija o a justificar.</li> <li>3. Formando parte de colecciones de documentos contables sueltos.</li> <li>4. Junto con la parte administrativa, en el expediente de contratación.</li> </ol>	

#### DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Expedientes de contratación	Unidades de Contratación	Complementaria
Expedientes de gestión de bienes inmuebles ([1836]- ...) (CSCDA 13/2014)	(Serie transversal)	Complementaria
Sistema de información Contable de la Administración General del Estado (SIC'2)	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas; Oficinas de contabilidad en las Intervenciones Delegadas de los Ministerios	Recapitulativa
Aplicación SOROLLA	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. IGAE	Recapitulativa
Información estadística-contable	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. IGAE	Recapitulativa
Aplicación SIDAE	Ministerio de Defensa.	Recapitulativa

#### INFORMACIÓN ADICIONAL: